



Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



Sociedad de Acopiadores
de Granos de la Provincia
de Córdoba

IMPORTANTE

CARTAS DE PORTE PARA MONOTRIBUTISTAS

RG AFIP 2.504

- LA RG 2504 ESTABLECE LA OBLIGACION DE INSCRIBIRSE EN EL "**PADRON DE PRODUCTORES DE GRANOS MONOTRIBUTISTAS**" A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE HOY SE ENCUENTREN INSCRIPTOS EN ESE REGIMEN.
- A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, INCLUSIVE NO SE PUEDEN UTILIZAR CARTAS DE PORTE EMITIDAS POR EL ACOPIADOR-CONSIGNATARIO POR CUENTA Y ORDEN DE UN PRODUCTOR MONOTRIBUTISTA.
- LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS INSCRIPTOS EN EL PADRON DE GRANOS MONOTRIBUTISTAS DEBEN ADQUIRIR LAS CARTAS DE PORTE PARA RESPALDAR EL TRASLADO DE LOS GRANOS DESDE SU ESTABLECIMIENTO.

COMISION DE IMPUESTOS